

ACTA No. 19 COMITÉ TÉCNICO. En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista: Sr. Juan Carlos Alvarado y Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Física; Sr. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Auditiva; Prof. Julio César Canizalez y Sra. Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Visual; Lic. Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Dr. Michael Kleutgens y Lic. Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente del sector de asociación de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud, Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda, Lic. Denis Antonio Tercero Veliz titular del Ministerio de Educación, Lic. Francisco Vladimir Azahar representante suplente del Ministerio de Educación, Lic. Eeileen Auxiliador Romero Valle y Lic. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Lic. Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La Agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum; 2) Lectura y aprobación de Agenda; 3) aprobación de las actas de sesión ordinaria No. diecisiete, de fecha cuatro de junio de dos mil catorce y acta de sesión extraordinaria No. dieciocho, de fecha diez de junio de dos mil catorce 4) Resumen de los informes de acuerdos del pleno 5) Proceso de elección de miembros del Pleno y Comité Técnico, periodo uno de febrero de dos mil quince al treinta y uno de enero de dos mil diecisiete (se adjunta proyecto); 6) Acciones sobre los siguientes temas prioritarios: a) la Implementación de la Política de Atención Integral a la Personas con Discapacidad b) Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas Con Discapacidad, c) Revisión del trabajo de las comisiones: 1) accesibilidad, 2) Inserción laboral, 3) Educación, 4) Salud; d) Avances encuesta; 7) Acciones del comité técnico, revisión del Plan Estratégico versus Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO NUMERO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de doce representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con Discapacidad Física; Sector Personas con Discapacidad Auditiva; Sector Personas con Discapacidad Mental, Sector Personas con Discapacidad Visual; Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y la presencia de los representantes de los Ministerios siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Hacienda.

PUNTO NÚMERO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

La Coordinadora del Comité Técnico, Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el desarrollo de la sesión.

El Dr. Michael Kleutgens pide la palabra y manifiesta que la agenda debería mantenerse pero que los últimos tres puntos de la misma son muy extensos por lo que sugiere que se revisen de manera general para luego retomarlos en otra sesión

El Sr. Efraín González Serrano secunda la opinión del doctor Michael Kleutgens, que la agenda propuesta se apruebe, pero que los temas extensos se lleven a cabo por separados para una mejor comprensión de los miembros de comité.

Una vez expuestos los puntos en la agenda, la Coordinadora somete a votación la aprobación de la misma, siendo aprobada por doce votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO UNO**. Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria de Comité Técnico de fecha miércoles dieciséis de julio de dos mil catorce, sin modificación alguna, según como se detalla: 3) aprobación de las actas de sesión ordinaria No. diecisiete, de fecha cuatro de junio de dos mil catorce y acta de sesión extraordinaria No. dieciocho, de fecha diez de junio de dos mil catorce 4) Resumen de los informes de acuerdos de pleno 5) Proceso de elección de miembros del Pleno y Comité Técnico, periodo uno de febrero de dos mil quince al treinta y uno de enero de dos mil diecisiete (se adjunta proyecto); 6) Acciones sobre los siguientes temas prioritarios: a) la Implementación de la Política de Atención Integral a la Personas con Discapacidad b) Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas Con Discapacidad, c) Revisión del trabajo de las comisiones: 1) accesibilidad, 2) Inserción laboral, 3) Educación, 4) Salud; d) Avances encuesta; 7) Acciones del comité técnico, revisión del Plan

Estratégico versus Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.

PUNTO NUMERO 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. DIECISIETE, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. DIECIOCHO, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

La Coordinadora del Comité Técnico, Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo, somete a votación para la aprobación de las Actas número diecisiete del cuatro de junio de dos mil catorce y el Acta numero dieciocho del diez de junio de dos mil catorce, manifestando que las observaciones que se hicieron por los diferentes miembros del Comité ya fueron tomadas en cuenta y agregadas a las mismas.

La Coordinadora somete a votación la aprobación del acta Número diecisiete, siendo aprobada por once votos y una abstención generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS.** Aprobación del acta número diecisiete de fecha cuatro de junio de dos mil catorce. A continuación la Coordinadora somete a votación la aprobación del acta numero dieciocho, siendo aprobada por doce votos, generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO NUMERO TRES.** Aprobación del Acta numero dieciocho del diez de junio de dos mil catorce.

PUNTO NUMERO 4. RESUMEN DE LOS INFORMES DE ACUERDOS DE PLENO

La Coordinadora, Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo, inicia la sesión informando del fallecimiento del padre del compañero Dimas Elisandro Rodríguez.

La Coordinadora del Comité Técnico, continua la sesión Informando al Comité Técnico sobre la renuncia de la Presidenta del CONAIPD, Doctora Elvia Violeta Menjivar e informa sobre la elección del nuevo presidente

siempre del sector gobierno, el Licenciado Oscar Armando Morales, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social, quien ostentará el cargo de Presidente del CONAIPD hasta el treinta y uno de enero del dos mil quince. Por otro lado hace referencia a la encuesta sobre discapacidad, manifiesta que durante el período de la Presidencia de la Doctora Menjivar se gestionaron recursos con la Secretaria Técnica para la obtención de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 300,000.00) para la realización de dicha encuesta, los cuales ya están tramitándose pero no se conoce con claridad si el dinero será entregado a CONAIPD o si será manejado directamente por la Secretaría Técnica, en todo caso es el CONAIPD como institución quien impulsará la realización de esta estrategia.

Sobre ese punto, El Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, manifiesta que participo en la Junta Directiva del ISRI los cuales consideran hacer una encuesta dirigida a la población con discapacidad y sugiriendo en esa oportunidad que se realizará el esfuerzo pero en coordinación con el CONAIPD con el fin de no realizar esfuerzos por separado. Sobre este comentario, la Coordinadora del Comité Técnico, manifestó que en efecto recibió una visita del Presidente del ISRI al respecto, sin embargo es importante aclarar este asunto, por lo cual hay una visita programada entre el Presidente del CONAIPD el Lic. Oscar Antonio Morales y el Presidente del ISRI, en la cual se discutirán ese y otros puntos, como la certificación de la discapacidad que está obstaculizando el tema de la inserción laboral.

Siguiendo con la sesión la Coordinadora del Comité Técnico, Lic. Vilma Mercedes Zaldaña Chiquillo hace referencia a la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Ejecutivo que aprobó la Política Nacional de Atención Integral a las personas con Discapacidad, el pasado trece de mayo, en la cual no se incluyó el texto de la misma, por lo que se han realizado las gestiones, a través de notas enviadas a la Secretaria de Asuntos

Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República para obtener una certificación del documento que tuvieron a vista para su aprobación; informa que una vez que esta sea recibida, se hará partícipe al comité del documento de Política Nacional de Atención para la Persona con Discapacidad.

El Lic. Denis Antonio Tercero Veliz manifiesta que al Presidente de la Republica le tuvieron que dar el documento de la Política para que lo firmara, a lo que la coordinadora responde que en efecto el Presidente de las Republica ha debido firmar aprobando la Política en mención, pero que en el diario oficial solo se publicó el Decreto en el que se aprueba no así el contenido del documento de la misma.

El Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón opina que en efecto debe hacerse una coordinación con CAPRES, para que devuelvan el documento que se aprobó, y así verificar si se hicieron cambios en el mismo.

Se incorpora los señores Daniel Alejandro Escoto y el Prof. Julio Cesar Canizalez a la sesión.

La Coordinadora del Comité Técnico, continúa con la sesión y comenta que de relaciones exteriores ha habido una correspondencia de la OEA, esta se refiere a la cuarta reunión extraordinaria del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), del veintiocho y veintinueve de mayo del años dos mil catorce, que se desarrolló en la ciudad de Panamá y la reunión informal que se desarrolló en junio en la Ciudad de New York, en estas reuniones se tomaron acuerdos en el marco de los compromisos de los países miembros, que en Noviembre se realizaría una revisión final del Formato Simplificado para la Presentación del Segundo Informe de Cumplimiento de la CIADDIS- PAD al cual estarían obligados a responder los países miembros una vez adoptado. El Pleno acordó que como es un compromiso de responsabilidad gubernamental, se enviaría a su persona,

para participar como técnica para una revisión de indicadores, lo cual a su vez requerirá de un trabajo previo de revisión junto con miembros de los ministerios pertinentes con el fin de llevar una propuesta consensuada como país.

El Lic. Denis Antonio Tercero Veliz toma la palabra y manifiesta que sobre el tema se realizó una reunión para hacer la presentación de las observaciones institucionales a los indicadores y en ese momento el Ministerio de Educación presentó sus valoraciones y observaciones, fruto de esa reunión se sugirió hacer un taller donde se pudiera unificar los criterios de las diferentes instituciones de los Ministerios, y como Ministerio de Educación se ofrecieron hacer las fichas de todos los indicadores, ya que no estaban completamente de acuerdo con lo planteado por el consultor y el objetivo de la creación de las fichas era dar claridad de lo que se estaba informando, pero la convocatoria para dicho taller nunca se llevó a cabo. Por tanto sugiere retomar este proceso de revisión ministerial, sugiriendo que se amplíe con la participación de otros ministerios o instituciones que no forman parte del Comité Técnico.

La Coordinadora, Lic. de Chiquillo, manifiesta que ya se tenía la decisión de enviar una carta a los Ministerios involucrados y que tomará en cuenta la sugerencia, sin embargo se hace notar que el espacio en el calendario a esta fecha es limitado y espera que las reuniones sean en un tiempo breve. En la carta referida, se solicitará que identifiquen a la persona enlace y sugiriendo que en el caso precedente, esta persona sea el (la) miembro del Comité Técnico.

Por otra parte, la Coordinadora del Comité Técnico, Lic. de Chiquillo, informa que al ingresar ella en el cargo de Directora Ejecutiva, el Pleno acordó mantener a la Lic. Lourdes Barrera Morales dentro de la Institución, y se le designó una nueva plaza como Especialista en Discapacidad, debido a que en aplicación de la ley el salario no se le podía

desmejorar, entonces se han aprobado funciones acordes a su nivel de conocimientos y experiencia las cuales el Pleno aprobó, y consisten de un trabajo de coordinación y seguimiento interinstitucional en el cumplimiento de derechos a las personas con discapacidad, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

El Sr. William Israel González Montoya opina sobre ese punto y pregunta, cuáles son las funciones que ejercen tanto la Lic. Lourdes Barrera Morales como la Lic. Maritza Melara, asimismo consulta si en la asignación presupuestaria del CONAIPD para el año dos mil quince, están contemplados los salarios de las licenciadas anteriormente mencionadas o si el salario de Lic. Maritza Melara será asignado por la SIS; y pregunta si se han revisado los salarios y funciones de los demás empleados, para la asignación de estos salarios.

Pide a continuación la palabra el Prof. Julio Cesar Canizález quien manifiesta sobre ese punto, la importancia de que haya un mayor contacto entre el Comité Técnico y el CONAIPD, sobre todo en la parte operativa pues ahora que una de las funciones de la Lic. Lourdes Barrera Morales será de trabajar con lo que hacen los Ministerios y como el Comité Técnico tiene por función hacer propuestas, es necesario que para que no haya dos vertientes se logre establecer un mayor contacto, igualmente con las funciones que ejercerá la Lic. Maritza Melara con el fin de que el Comité Técnico conozca los lineamientos normativos y para definir en las funciones propias del Comité.

En respuesta a las interrogantes e inquietudes antes planteadas la Coordinadora Lic. de Chiquillo, explica que las funciones de la Lic. Maritza Melara será la de atender todos los temas internacionales y se le agregará la tarea de elaborar proyectos para beneficio de los sectores de personas con discapacidad en la búsqueda de recursos, también bajo la dirección de la Directora Ejecutiva. Agrega que la plaza de la Lic. Melara se trata de una

designación al CONAIPD, cuyo presupuesto está a cargo de esa Secretaria. Continúa haciendo referencia a los ajustes que se hicieron al presupuesto del CONAIPD para la creación de la plaza de Especialista en Discapacidad, el cual proviene de una reasignación presupuestaria, luego de que se hizo una revisión exhaustiva tanto de los ahorros presupuestarios de los meses transcurridos hasta junio de 2014, así como de los compromisos del CONAIPD para el resto del año; en cuanto al salario del personal del CONAIPD está de acuerdo en que desde hace muchos años no se revisan y ameritan un ajuste, sin embargo actualmente existe una política de austeridad, pero intentará solicitar una revisión con CAPRES, debiendo evitarse en todo caso el formular presupuestos ilusorios. Asimismo concluye estas inquietudes informando que ambos cargos tanto que ocupan las Licenciadas Lourdes Barrera de Morales y Maritza Melara, ambas deben coordinar las gestiones con la Dirección Ejecutiva que además se ha creado una sistemática de trabajo en la que cada día lunes se reúne con el personal del CONAIPD, en la que entregan un informe sobre las actividades laborales que cada quien ha realizado en el transcurso de la semana y las que se van a realizar en la siguiente. De esa forma espera mantener un sistema de comunicación del quehacer entre el CONAIPD e informarlo al Comité Técnico y al Pleno y viceversa a fin de fomentar un verdadero trabajo de equipo.

El Sr. Daniel Alejandro Escoto pregunta si la readecuación de la Lic. Maritza Melera corrió por cuenta de la SIS o del CONAIPD y consulta cuánto se ha gastado. La coordinadora del Comité Técnico responde que se realizaron ajustes razonables de cinco mil dólares, también los reajustes en la oficina de la Lic. Lourdes Barrera Morales corrieron por parte del CONAIPD generándose un gasto de mil dólares.

El Sr. Efraín González Serrano pide la palabra y manifiesta que no se ha materializado en un acta esos ajustes razonables que se llevaron a cabo

para reajustar la oficina de la Lic. Maritza Melara, por lo tanto llama a razonar a hacer efectiva la política austeridad.

El Sr. William Israel González Montoya manifestó que deberían de realizarse ajustes para las oficinas de los demás empleados del CONAIPD, que también tienen espacios reducidos de trabajo y que debería de considerarse remodelar sus oficinas.

La Coordinadora manifiesta que la normativa le da autoridad a la Directora Ejecutiva para efectuar y autorizar compras hasta un monto límite y establece que cada tres meses tiene que dar un informe al Pleno sobre los gastos realizados, de esa forma hace rendición de cuentas y el Pleno avala o hace las observaciones pertinentes; bajo esa obligación de informar, se la dará cuenta al Pleno de los gastos que se realizaron, los cuales manifiesta que a su ingreso al CONAIPD ya se habían realizado. También agrega la Lic. de Chiquillo que efectivamente los espacios del resto del personal deben mejorarse, que ha encontrado bastante desorden, muebles obsoletos e inservibles pero que su misión es el de resolver y no de presentar ante las instancias problemas administrativos sino que soluciones y que ya están trabajando en una sistemática de orden y limpieza entre otros procesos de ordenamiento administrativo con el personal para mejorar sus condiciones de trabajo. Concluye la Coordinadora de esa manera, su informe a los miembros del Comité Técnico las decisiones del Pleno sobre el quehacer institucional.

PUNTO CINCO PROCESO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO, PERIODO UNO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (SE ADJUNTA PROYECTO)

La Señora Coordinadora manifiesta a los miembros del Comité que en el presente año es necesario llevar a cabo el proceso de elección de miembros de la sociedad Civil que representarán a sus sectores en el Consejo y

Comité técnico para el período comprendido del uno de febrero de dos mil quince al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis, este día se les presenta y hace entrega del programa del proyecto electoral período dos mil quince dos mil diecisiete, dentro del cual se encuentra el calendario de actividades siguientes:

CALENDARIO ELECTORAL

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Presentar al Comité técnico proceso de elecciones: 1.Programa 2.Perfil de candidatos, 3. proceso e instructivo de votación, 4. Ficha de inscripción en el padrón electoral. 5. Predefinición de miembros de la comisión electoral	16 de julio 2014
2	Aprobación por el Pleno: Programa, proceso e instructivos Miembros de la comisión electoral Presupuesto de la publicación en periódicos y un estimado del evento.	29 de julio 2014
3	Publicar en los diferentes medios de comunicación, la convocatoria del proceso electoral (al menos en 3 medios)	7 de agosto
4	Remisión de carta de invitación a las Asociaciones invitándolos a: 1) presentar candidatos para miembros del Pleno y del Comité Técnico, adjuntando perfil e 2) Invitarlos a registrar a sus asociados en el padrón electoral	7 al 13 de agosto
5	Período de registro de votantes (empadronamiento)	18 de agosto al 15 de octubre 2014
6	Período para presentación de candidaturas	1 de septiembre al 15 de octubre
7	Revisión, inscripción y reunión de la Comisión Electoral para iniciar la depuración del padrón.	1º de septiembre al 30 de octubre
8	Reunión de la Comisión Electoral para concluir la depuración del padrón electoral	Del 27 al 31 de octubre
9	Preparación de logística, elaboración de papeletas	Del 1º al 20 de noviembre
10	Elecciones para miembros del Comité Técnico y del Consejo en pleno	Domingo 23 de noviembre

El Señor Michael Kleutgens opina que antes que el Pleno apruebe el instructivo debe de discutirse, el Comité Técnico debe de definir de qué forma se elegirá a los representantes de la sociedad civil.

La Licenciada Eeileen Romero, manifiesta su preocupación, ya que si la votación se lleva a cabo como en el ejercicio anterior, debe de tenerse reglamentado el proceso.

En virtud de las opiniones vertidas por los presentes, la señora Coordinadora del Comité somete a votación que tanto el documento como la forma de votación de los miembros de sectores de discapacidad sea discutido por el Comité Técnico en la próxima sesión extraordinaria que se programa el miércoles veintitrés de julio generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se aprueba con once votos convocar a sesión extraordinaria el miércoles veintitrés de julio de dos mil catorce a fin de desarrollar como punto único, la revisión del Proyecto para el proceso de elección de miembros del Pleno y del Comité Técnico para el período 2014-2017 y se defina la forma de votación de los miembros de sectores de discapacidad, previo a la aprobación del pleno

PUNTO SEIS. ACCIONES SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS PRIORITARIOS: A) LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD B) PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, C) REVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES: 1) ACCESIBILIDAD, 2) INSERCIÓN LABORAL, 3) EDUCACIÓN, 4) SALUD; D) AVANCES EN LA ENCUESTA.

A) IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La coordinadora manifiesta la propuesta de lograr una comunicación formal con todos los Ministros, presentando la Política que fue aprobada. Así también se solicitaría que los Ministros nombraran a una persona de enlace para coordinar con ellos la implementación pertinente de la política.

También se espera realizar gestiones para lograr el apoyo al más alto nivel del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, para que intermedie con su liderazgo a fin de lograr un compromiso por parte de los ministros en la aplicación y puesta en ejecución en sus planes, programas y proyectos de las líneas de acción estratégicas de la política.

El Señor Michael Kleutgens manifiesta que le parece que al pedir a los Ministros que nombren enlace político estratégico estamos contradiciendo cuando creamos el CONAIPD, ya que es por eso que tenemos a los Ministros para tener esa capacidad política en el Pleno.

El Profesor Julio Canizález manifiesta que tiene claro que el Señor Presidente de la república presenta al Consejo de Ministros la Política Nacional de atención integral a las Personas con Discapacidad, pero que en la ejecución es donde se sugiere que haya un enlace dentro del Ministerio, con el objetivo de verificar el seguimiento al cumplimiento de la Política, no se refiere a las reuniones del Pleno sino que en la ejecución de la misma, identificar a los actores que estarán directamente vinculados a la ejecución.

La Señora Coordinadora menciona que una cosa es lo Político y Estratégico aspecto que se debe amarrar con la parte táctica y operativa, manifiesta estar de acuerdo con lo que dice Paco, pero que a su criterio si deben de haber los enlaces necesarios para operativisar la Política, es decir que el compromiso es de los Ministros en el Pleno, pero hay que tomar en cuenta que de algunos Ministerios no se cuenta con la asistencia a las sesiones. Se necesitan los cuatro elementos para que la Política se implemente, político, estratégico, táctico y operativo. Finaliza que habría que definir el nombre que se le daría a ese enlace en cada Ministerio.

El Señor Michael Kleutgens manifiesta que entonces no debe de ser solamente el Ministro y el enlace sino una estructura, que se cree al

interior de cada Ministerio, es una decisión institucional, que a su criterio no solamente se trata de enviar una nota.

El Señor Juan Carlos Alvarado, manifiesta que además de que se les presente a los Ministerios es necesario también que esta Política se haga del conocimiento de las Personas con Discapacidad, y esto es a través del lanzamiento de la misma.

El Señor Efraín González manifiesta que es necesario, crear la dirección de discapacidad en toda instancia, el tema de la discapacidad como enfocarlo, se debe de estar consiente que es una necesidad, y las personas con discapacidad que se acerquen a esa instancia puedan ser asistidos. Continúa agregando que considera necesario, crear la dirección de discapacidad en toda instancia, el tema de la discapacidad como enfocarlo, se debe de estar consiente que es una necesidad, y las personas con discapacidad que se acerquen a esa instancia puedan ser asistidos.

El señor Alejandro Escoto, manifiesta que en la creación de estos espacios en los Ministerios, lo ideal es que sean personas con discapacidad los que ocupen estos espacios.

El Señor Michael Kleutgens, opina que se tome en cuenta no sólo la Política Pública; si no que tome en cuenta la setenta y dos observaciones que hizo el Comité de Expertos de Naciones Unidas en el Informe de observaciones y recomendaciones al primer informe de país en cuanto al cumplimiento de los compromisos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Coordinadora manifiesta que se mandarían tres cartas a los Ministros, una sobre la Política, sobre el Proyecto de Ley y acerca de las observaciones y recomendaciones del Comité de Expertos de Naciones Unidas del 13 de septiembre de 2013 que hasta la fecha no han sido socializadas, y a un siguiente nivel las recomendaciones del CEDIS.

La señora Coordinadora, luego de haber escuchado las diferentes opiniones y recomendaciones de los miembros del Comité, somete a votación para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidad, el acuerdo a fin de aprobar las acciones de comunicación con las diferentes instituciones del Estado y la Sociedad Civil, que se realice un evento de lanzamiento de la Política Nacional y proponer al Pleno que se plantee la posibilidad de crear una instancia institucional para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, siendo aprobada por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO.** 1) Aprobación de las acciones de comunicación pertinente a instancias de estado y demás instituciones de estado y a los miembros de la sociedad civil, que se realice un evento de lanzamiento con representantes del más alto nivel y Plantear al Pleno la recomendación del Comité Técnico para que los Ministerios y las Autónomas que estén obligados a crear dentro de los Ministerios una estructura formal de seguimiento a la política Nacional de atención Integral a la Persona con discapacidad, tomando en cuenta los informes de país, de observaciones y recomendaciones del Comité de Expertos de Naciones Unidas y otros instrumentos relacionados 2) que a la estructura que se conforme para dar ese seguimiento pertenezca también el representante del Pleno y del Comité Técnico además el personal que sea necesario para dar un seguimiento real y efectivo a la implementación de la política y de dichos instrumentos. 3) Y si es necesario contratar más personal al que el Ministerio designe para esta función que se de preferencia a personal que reúna el perfil de los puestos y que provengan del sector de personas con discapacidad.

B) PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La Señora Coordinadora manifiesta que el proyecto de ley de Inclusión fue presentado a la Presidenta Doctora Violeta Menjívar en

su último día de funciones, además agrega que el Pleno en meses anteriores conformó una comisión que revisaría la propuesta de ley trabajada por los representantes de la Mesa Permanente de Personas con Discapacidad de la PDDH una vez que esta fuera recibida oficialmente. En principio el Pleno había conformado una comisión conformada por la Licenciada Doris Soto, el señor Michael Kleutgens, el Lic. Dimas Rodríguez y su persona, agrega la señora Coordinadora que hace la propuesta de hacer una carta a los Ministros haciendo dicho requerimiento, para que nombren un enlace de preferencia jurídico Ministerial, todo esto sería a través de nota. Adicionalmente a esta gestión de conformidad con la convención y el informe de recomendaciones de las naciones unidas que dice que toda legislación requiere de una amplia consulta con los sectores de personas con discapacidad a nivel nacional, de manera que se debe de establecer una ruta, debe de haber un espacio en la página web para que todas las personas puedan realizar sus observaciones. Para la revisión se tomara en consideración la propuesta de ley elaborada por la mesa permanente y el documento producto de la Consultoría que facilitó la Unidad Técnica Ejecutiva del sector de Justicia, se podrá usar para consulta en el proceso de revisión. También el anteproyecto de ley plantearía la necesidad de promover reformas dentro de la Constitución de la república, en cuanto al Art. 74, que hace referencia a la suspensión de los derechos ciudadanos y hace mención refiriéndose a enajenación mental e interdicción judicial. A continuación abre el espacio para las observaciones que tiene el Comité respecto a este punto.

El Licenciado Nelson Flamenco manifiesta que en reuniones pasadas se mencionó que dentro de la comisión para revisión debía de conformarse por miembros de la mesa. La Señora Coordinadora reconoce que omitió decirlo pero que así se hará, que miembros de la mesa permanente, talvez no todos, formaran parte de la Comisión.

El Señor Michael Kleutgens pide la palabra para explicar al Comité como se llevó a cabo el proceso, manifestando que se llevó a cabo una reunión con el Procurador adjunto y la doctora Menjivar, la propuesta fue firmada por el Procurador, la idea era que una vez presentada la propuesta por la mesa se iba a crear una comisión conjunta con la mesa y el CONAIPD, y los representantes tanto del Pleno como del Comité Técnico, se acordó que una persona de UTE, se iba a incorporar para revisar esa propuesta hecha por la mesa, para que fuera una propuesta consensuada, y eventualmente hacer las observaciones. Finaliza diciendo que se está contra reloj.

El señor Julio Canizález manifiesta que el trabajo ya está retrasado, por lo que se debe de correr para que se lleven a cabo las reuniones con la comisión que ya había sido nombrada y se integre personal de la UTE y la PDDH.

La señora Coordinadora manifiesta que con los aportes del comité se puede tomar un acuerdo, por lo que procede a someter a votación activar la comisión que ya fue creada por el Pleno integrada por la Licenciada Doris Soto, el señor Michael Kleutgens, el señor Julio Canizález, Lic. Dimas Rodríguez y su persona, además de proponer que se integren miembros de la Mesa Permanente de la PDDH y los representantes que delegue la UTE, a fin de que revisen el documento de propuesta de Ley de Inclusión de las Personas con discapacidad para que posterior a la revisión se realicen las gestiones correspondientes, para que se presente la iniciativa de ley a la Asamblea Legislativa, siendo aprobado por doce votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS.** Se aprueba activar la comisión para revisar el anteproyecto de ley de inclusión para las personas con discapacidad, conformado con dos miembros de Pleno y dos miembros de Comité Técnico, y miembros de la UTE a efecto de que revisen y presenten la versión para ser trasladada al Pleno para su aprobación y posterior remisión a la Presidencia de la República. Dicha

comisión convocará a los especialistas técnicos jurídicos institucionales de gobierno para tocar los puntos de su competencia.

El señor Michael Kleutgens manifiesta que no estará en el país por lo tanto propone que se elija a alguien que lo suplante, proponiéndose a Wilfredo Herrera en sustitución de Michel Kleutgens lo cual contó también con el aval de los doce votos.

C) REVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES: 1) ACCESIBILIDAD, 2) INSERCIÓN LABORAL, 3) EDUCACIÓN, 4) SALUD;

La Señora Coordinadora manifiesta que en esta oportunidad lo que se trae a consideración son generalidades del trabajo de las comisiones, el objetivo del punto es más bien traer a reflexión cual debe de ser el rol del trabajo de las comisiones de hoy en adelante en el marco de lo que establece la Política Nacional de atención Integral las Personas con Discapacidad.

El Licenciado Denis Tercero manifiesta que hay que coordinarse para evitar tener acciones paralelas a lo que como CONAIPD no se ha planteado, de manera que la comisión no refleje el trabajo de la Institución sino el de la Comisión como tal.

La Coordinadora reitera que de lo que se trata es de retomar el trabajo de las Comisiones de manera que se planifiquen las acciones conjuntas, más aún si se establece la red de trabajo en cada Ministerio lo que será de mucho beneficio para las Personas con Discapacidad pero tomando como base la Política de Atención Integral a la Personas con Discapacidad.

En Virtud de lo anterior el Comité Técnico considera pertinente someter a votación la aprobación de un acuerdo de reactivación de las comisiones de trabajo del CONAIPD, siendo aprobado por doce votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE**. Se acuerda reactivar las condiciones de trabajo tomando como base la aplicación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, tomando

en cuenta también el informe de las observaciones y recomendaciones al país de las Naciones Unidas. Para que puedan retomarse las acciones de las Comisiones incorporando dichos aspectos en sus planes de trabajo.

PUNTO SIETE. Acciones del Comité Técnico de cara a los retos, tomando de base el plan estratégico.

La Señora Coordinadora expresa al Comité que las acciones que contempla en Plan estratégico ya está retomada en el documento de la Política, de manera que procede a dar lectura a las líneas estratégicas del Plan Estratégico, presentando su nivel de avance.

La Coordinadora menciona que será necesaria realizar modificaciones al Plan estratégico, de manera que se plantee a la sociedad cual será el rol del CONAIPD y este rol viene dado en el Decreto de creación. De manera que somete a votación la necesidad de actualizar el Plan estratégico del CONAIPD, siendo aprobado por nueve votos y una abstención, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO OCHO**. Actualizar el plan estratégico con base en la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, posteriormente se desarrollaran talleres de trabajo para realizarlo de manera participativa por los miembros del Comité Técnico y del Pleno del CONAIPD.

Siendo las doce horas con treinta minutos se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.


Juan Carlos Alvarado


Daniel Alejandro Escoto Medina

Giovanni Alberto Soriano Carranza

Willian Israel González Montoya

Julio Cesar Canizalez

Amparo Josefina Cruz

Nelson Alfredo Flamenco

Myrna Soledad Rojas Valle

Pedro Antonio Castro

María Elena Baraona

Michael Kleutgens

Wilfredo Herrera Salazar

Efraín González Serrano

Rodolfo Antonio Benítez Benítez

Miguel Angel Torres Magaña

Miguel Angel Martínez Salmerón

Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Denis Antonio Tercero Veliz

Francisco Vladimir Azahar

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo